



CALENDARIO ACADÉMICO SENA IRREGULAR Y ALEJADO DE LA REALIDAD INSTITUCIONAL

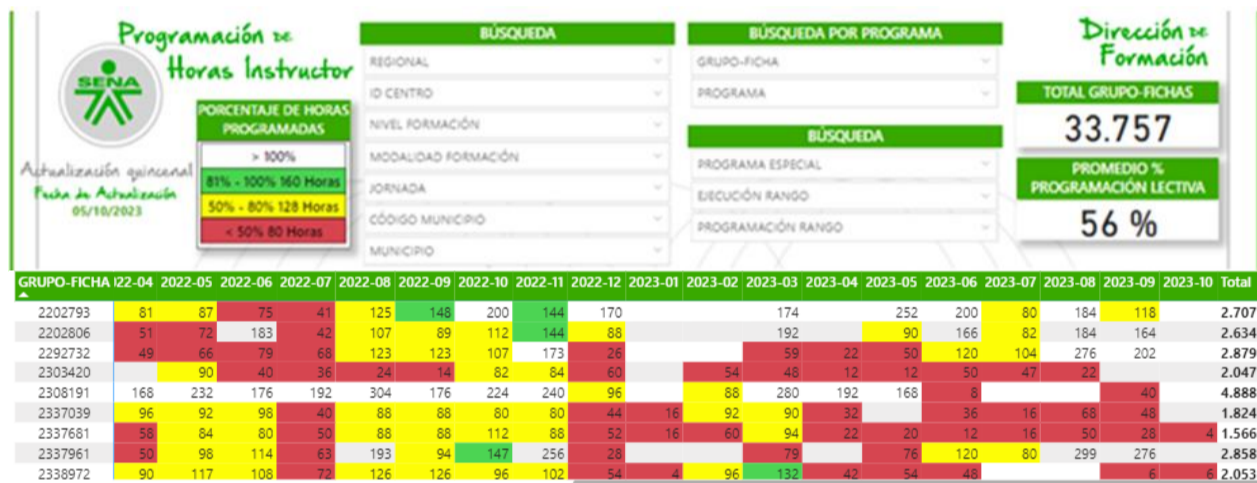
Resolución 2623 de 2023 se ajustó calendario académico

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023 y se deroga la resolución 2436 de 2022

Los diseños curriculares calculan 40 horas semanales de formación para los programas de larga duración en el SENA, pero la realidad en su ejecución es otra. Así lo evidencia el reporte en SOFIAPLUS de las horas programadas a instructor donde el promedio nacional es del 56% de las horas programadas al grupo, frente a las horas del diseño curricular.

En la imagen se muestran en verde, los meses en que a un grupo le fue programado más del 80% de las horas frente al diseño curricular, en amarillo cuando fue programado entre el 50% y el 80% y en rojo cuando estuvo por debajo del 50%.

Como se puede observar el verde es la excepción, indicando el muy bajo nivel de cumplimiento del SENA con sus aprendices en cuanto a la programación de sus instructores para la formación.



Con 6.200 instructores de planta frente a más de 20.000 instructores contratistas, el calendario académico no se acompasa a la paquidermia contractual, que genera un recorte de días en cada contrato para aprovecharlo con presumiblemente con intereses proselitistas en un mayor número de personas contratadas, en cálculos matemáticos que priorizan generar necesidad de nuevas vacantes, por encima de la programación de los grupos.

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la Vigencia	Del 13 al 21 de enero
Primer trimestre	Desde el 23 de enero hasta el 05 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 10 al 15 de abril
Segundo trimestre	Desde el 17 de abril hasta el 01 de julio
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 04 al 08 de julio
Tercer trimestre	Desde el 10 de julio hasta el 22 de septiembre
Semana de confraternidad	Del 10 al 15 de julio
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 23 al 30 de septiembre
Cuarto trimestre	Desde el 02 de octubre hasta el 16 de diciembre
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 18 al 19 de diciembre de 2023

Calendario académico 2023. Resolución 2623.

Los instructores por contrato, normalmente sólo inician a partir del 1 de febrero en la entidad, es decir, en el primer trimestre se pierden de entrada, siete (7) días de formación en el 80% de los grupos.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Dieciséis (16) días entre festivos y compensatorios de Semana Santa en el año, se dejan de formar los aprendices a razón de cuarto (4) días por trimestre.

Los instructores de planta tienen derecho al menos, a dos semanas de capacitación al año, donde los aprendices no son reprogramados, ni recuperado el tiempo de formación, pese a que en el acuerdo colectivo quedó consignado el compromiso de asignar los recursos para reemplazar a los instructores en capacitación y aunque para la presente vigencia se hizo, irregularmente no fueron reemplazados y se sigue afectando a los aprendices.

El día del aprendiz, el día del servidor público, reuniones de grupos primarios mensuales, el día del idioma, la semana del bilingüismo, entre otros, son programaciones que reducen los tiempos de formación.

Una semana de confraternidad cruzada con el inicio del tercer trimestre de la formación donde los instructores de planta no orientan formación, y las programaciones de los grupos no son recuperadas, ni reprogramadas.

Más 24 días de alistamiento, siete en el primer trimestre y 5 en cada uno de los tres trimestres siguientes, para cerrar con dos días más en el mes de diciembre, para el balance del año.

Artículo 2. El número de días dedicados a actividades directas de formación en la vigencia 2023, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y ocho (248) días.	Primer Trimestre	Sesenta y dos (62) días
	Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
	Tercer Trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
	Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días

Parágrafo 1. Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se realizará con base en doscientos seis (206) días hábiles.

Artículo 3. Durante la Semana Santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suspenderá labores desde el 06 de abril hasta el 09 de abril de 2023.

Calendario académico 2023. Resolución 2623.

Se calculan 11 semanas por trimestre de formación contando 6 días semanales para 40 horas, pero en realidad termina en tan sólo 51 días de 6 horas programadas o menos y con reportes amañados en el programa de gestión educativa SOFIAPLUS, donde se programan sólo 4 o 5 horas de instructor diariamente, no se descuentan las horas a los grupos cuando los instructores son enviados a capacitaciones, no se descuentan las horas cuando los instructores son convocados a reuniones o actividades regionales, entre otras.

SINDESENA conmina a la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL a revisar detalladamente los efectos que ha tenido el calendario académico en el año 2023 y ajustar los tiempos acordes con nuestra realidad institucional.

No es posible que sigamos tercamente programando un inicio de formación en la última semana de enero, cuando la realidad ha mostrado que no se tienen los instructores contratados, se cuenta con más de 20 días entre festivos y programaciones SENA al año que no son descontados en la programación para dar cumplimiento a las horas de diseños curriculares y además cruza la semana de confraternidad y de capacitaciones de los instructores de planta con el normal desarrollo de las acciones de formación.

Procuremos mantener la semana de alistamiento al inicio y mitad de año, pero en los trimestres intermedios sólo asignar dos días de preparación y evaluación del trimestre en cada uno de ellos.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 23 de octubre de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA